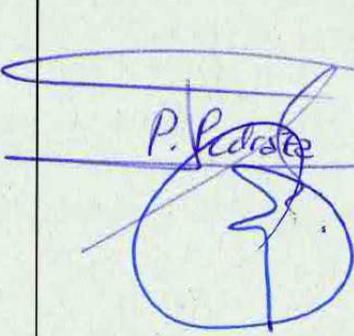


Procedimiento operativo estandarizado (POE) de
**PRÉSTAMO DE SILLA DE RUEDAS PARA USO EN ÁREA AMBULATORIA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA**

POE – HURS – 007 – V1

Fecha entrada en vigor: 01/06/2016

FECHA	REALIZADO: 19/05/2016	REVISADO: 30/05/2016	APROBADO: 31/05/2016
NOMBRE	Antonio Jiménez-Peña Serrano Inmaculada Pérez Lorente M ^a Teresa Corrales Mayoral Guadalupe Cubillo Arjona	Pilar Pedraza Mora José Luis Gómez de Hita	Marina Álvarez Benito
CARGO	Responsable de Celadores Jefa de Bloque de Especialidades Quirúrgicas Jefa de Bloque Subdirectora de Enfermería	Directora de Enfermería Director de Servicios Generales	Directora Gerente
FIRMA	Página 5		
Responsable de revisión Antonio Jiménez-Peña Serrano			Fecha de revisión 2018
Lugar de archivo UNIDAD DE CALIDAD			Responsable custodia M ^a José Berenguer García

1. OBJETO

Describir el procedimiento de préstamo temporal de silla de ruedas a pacientes con movilidad reducida que acuden al área ambulatoria para recibir asistencia sanitaria.

2. ALCANCE

Este POE es de uso exclusivo para los profesionales del Hospital Universitario Reina Sofía (HURS) y afecta a todo el personal implicado en la atención a pacientes con movilidad reducida que reciben asistencia sanitaria en el área ambulatoria del complejo universitario Reina Sofía.

Si tiene dudas con la interpretación de esta versión o quiere hacer alguna mejora u observación, puede dirigirse a Antonio Jiménez-Peña Serrano, Responsable de Celadores, en el teléfono: 697956400 (corporativo: 756400) y correo electrónico antonioj.jimenezpena.sspa@juntadeandalucia.es

3. EQUIPAMIENTO NECESARIO

- Silla de ruedas
- DNI del usuario
- Documento de préstamo de silla de ruedas en área ambulatoria (Anexo 1)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Con el fin de garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida al área de atención ambulatoria, el hospital dispone de sillas de ruedas para su uso en dicha área tanto en el Hospital Provincial como en el edificio de Consultas Externas y en el centro Carlos Castilla del Pino.

Las sillas de ruedas del edificio de Consultas Externas deben solicitarse al celador ubicado en la puerta de recepción de ambulancias en la planta sótano.

Las sillas de ruedas del Hospital Provincial deben solicitarse al celador ubicado en la puerta de recepción de ambulancias en la planta baja.

Las sillas de ruedas del Castilla del Pino deben solicitarse al celador ubicado en el punto de información de la planta baja.

Cuando un usuario con movilidad reducida solicita una silla de ruedas para desplazarse al área ambulatoria, deberá cumplimentar y firmar el Anexo1 presentando su DNI al profesional del hospital que le presta la silla. Este profesional se quedará con el documento firmado e informará al usuario que debe devolver la silla en este mismo punto en que la recoge.

Cuando al finalizar el usuario entrega la silla, el profesional registrará sobre el documento de préstamo la hora de devolución.

Al finalizar el turno de trabajo el celador verificará que todas las sillas entregadas en préstamo a los usuarios del área ambulatoria han sido devueltas. En caso de detectar que alguna de ellas falta lo comunicará a su responsable Antonio Jiménez-Peña Serrano.

El responsable deberá contactar con el usuario para solicitar la devolución de la silla entregada. Si no consigue que la devuelvan lo comunicará a la Dirección.

5. LISTADO DE DOCUMENTOS ASOCIADOS

AX01- Documento de préstamo de silla de ruedas.

6. LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Este procedimiento se puede consultar en la web del hospital http://hrs3.hrs.sas.junta-andalucia.es/index.php?id=profesionales_proced_generales

Y se ha remitido por correo electrónico a:

NOMBRE Y APELLIDOS	SERVICIO / UNIDAD	FECHA
Antonio LLergo Muñoz	Coordinador asistencial.	MAYO 2016
Pilar Pedraza Mora	Directora de Enfermería	MAYO 2016
Amparo Simón Valero	Directora Económico - Administrativa	MAYO 2016
José Luís Gómez de Hita	Director de Servicios Generales	MAYO 2016
Juan Alfonso Sereno Copado	Subdirector de Personal	MAYO 2016

AX01- DOCUMENTO DE PRESTAMO DE SILLA DE RUEDAS

PRÉSTAMO DE SILLA DE RUEDAS EN EL ÁREA AMBULATORIA

D.con DNI

y número de teléfono,

que acompaña al paciente

para recibir asistencia sanitaria en el área ambulatoria del Hospital Universitario Reina Sofía,

RECIBE en préstamo una silla de ruedas para realizar los desplazamientos del paciente dentro del centro.

NÚMERO DE SILLA:

FECHA Y HORA DE ENTREGA:

PROFESIONAL QUE LA ENTREGA:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL

NOTA: Al finalizar devolverá la silla de ruedas en este mismo punto de recepción. Gracias por su colaboración.

HORA DE DEVOLUCIÓN:

PROFESIONAL QUE LA RECIBE:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL

Relación de profesionales que han participado en la elaboración de este Procedimiento:

REALIZADO

M ^a Teresa Corrales Mayoral	Jefa de Bloque	
Guadalupe Cubillo Arjona	Subdirectora de Enfermería	
Antonio Jiménez-Peña Serrano	Responsable de celadores	
Inmaculada Pérez Lorente	Jefa de Bloque de Especialidades Quirúrgicas	